

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13/2012
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Miércoles 16 de Mayo del 2012

Sobre esta sesión se deja establecido lo siguiente:

- *Que la Sesión Ordinaria N°13/2012 fue citada para los días 02 y 09 de Mayo del año en curso, la que no se realizó por falta de quórum; asistieron los Concejales Sres. Jaime Arancibia y Emilio Ulloa Valenzuela y actuaron como Secretario del Concejo (S) y Ministro de Fe los Sres. Luis Cañipa Ponce y Rodrigo Poblete Ramos, respectivamente.*
- *Que la Sesión Ordinaria N°13/2012 fue citada para el día 16 de Mayo del 2012, en cuya Tabla se refundieron los puntos de las sesiones del 02 y 09 de Mayo por no estar bien estructurada la proposición del Sr. Alcalde (S), no se precisaron en forma consistente, y, además, se agregaron los nuevos puntos que habían llegado para ponerlos en la Tabla del Concejo, por lo tanto, la Tabla refundida fue la siguiente:*

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFI-CADO N°07/2012 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL** (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°19 del 19/04/2012)

EXPONE : Sr. Director del DAEM

- 2) **INFORME DE PROYECTO ADMINISTRACIÓN DELEGADA 2012 CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS: INSTITUTO COMERCIAL DE ARICA Y LA ESCUELA GABRIELA MISTRAL D-24** (Antecedentes enviados con la citación de la Sesión Ordinaria N°13/2012 del 02 y 09 de Mayo del año en curso)

EXPONE : Sr. Director del DAEM

- 3) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL EFECTUADAS EN EL MES DE MARZO 2012** (*Antecedentes enviados con la Citación de la Sesión Ordinaria N°13/2012 del 2 y 9 de Mayo del año en curso*)

EXPONE : Sr. Encargado del DESAMU

- 4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°419 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL** (*Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°79 del 09/04/2012, que quedó pendiente de aprobación por falta de mayores antecedentes; nuevos antecedentes enviados con la Citación de la Sesión Ordinaria N°13/2012 del 2 y 9 de Mayo del año en curso*)

EXPONE : Sr. Encargado del DESAMU

- 5) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA EFECTUADAS EN EL MES DE MARZO 2012.** (*Antecedentes enviados con la Citación de la Sesión Ordinaria N°13/2012 del 2 y 9 de Mayo del año en curso*)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 6) **AUTORIZAR AL Sr. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA SRA. MARÍA LUISA GAJARDO VARELA, QUIEN EL 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 SE CAYÓ EN CALLE GENERAL VELÁSQUEZ, ENTRE MAIPÚ Y 18 DE SEPTIEMBRE, POR EL MAL ESTADO DE LA VEREDA Y SUFRIÓ LA QUEBRADURA DE PIE Y ESQUINCE; ESTO EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65°, LETRA h), DE LA LEY 18.695.** (*Antecedentes enviados con la Citación de la Sesión Ordinaria N°13/2012 del 2 y 9 de Mayo del año en curso*)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 7) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SRA. MARÍA IDALIA CASTRO RETAMAL POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°2367-7-L112 DENOMINADA “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA 40 ALUMNOS DEL INTERNADO DEL LICEO AGRÍCOLA”.** (*Antecedentes enviados con la Citación de la Sesión Ordinaria N°13/2012 del 2 y 9 de Mayo del año en curso*)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 8) **ENTREGA DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA**

MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN PASAJE 1 N°4541 Y LA “MULTICANCHA” UBICADA ENTRE PASAJE 1 Y CALLE LINDEROS ORIENTE, LOTE PUNTA NORTE, LOTE 7, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL VILLA ESPERANZA. (Antecedentes enviados con la Citación de la Sesión Ordinaria N°13/2012 del 2 y 9 de Mayo del año en curso)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 9) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO, SEGÚN ARTICULO 65°, LETRA i), DE LA LEY 18.695, PARA PRECEDER A CURSAR DECRETO DE PAGO A NOMBRE DE BARRIOS GARCIA LUIS ALBERTO ENRIQUE, DISTRIBUIDORA CM LTDA. E IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX. (Antecedentes enviados con la Citación de la Sesión Ordinaria N°13/2012 del 2 y 9 de Mayo del año en curso)

EXPONE : Director de Aseo y Ornato

- 10) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFI-CADO N°09/2012 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°107 del 07/05/2012)

EXPONE : Sr. Director del DAEM

- 11) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFI-CADO N°10/2012 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°113 del 10/05/2012)

EXPONE : Sr. Director del DAEM

- 12) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL SR. CLAUDIO ALBERTO VILLALOBOS ARIAS POR LA PROPUESTA PÚBLICA 208/2011 DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y DEMARCACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS” POR UN MONTO DE \$3.579.219 MÁS IVA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695. (Se adjuntan antecedentes)

EXPONEN: Comisión Evaluadora de la P.P. N°208/2011

- Sr. Renato Acosta Olivares, Director de Tránsito
- Sr. Edgardo Carvallo Flores, Profesional SECPLAN
- Sra. Claudia Peralta Yucra, Abogada Asesoría Jurídica

13) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL SR. CLAUDIO ALBERTO VILLALOBOS ARIAS POR LA PROPUESTA PÚBLICA 208/2011 DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y DEMARCACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS” SEGÚN EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 20.033, POR EXCEDER EL PERÍODO ALCALDICIO*

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

14) *RENOVACIÓN DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2.036,76 METROS CUADRADOS, DONDE SE ENCUENTRA EMPLAZADA LA SEDE SOCIAL, EL CUAL FORMA PARTE DEL INMUEBLE MUNICIPAL DESTINADO A EQUIPAMIENTO, UBICADO ENTRE EL PASAJE MADRE NIEVES, CALLE RAÚL CERIANI C., Y LA AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR, POBLACIÓN MIRAMAR SUR II, SECTOR EL ALTO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “MIRAMAR SUR II”. (Se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

15) *PUNTOS VARIOS*

- *Que, no habiendo tenido quórum la Sesión Ordinaria N°13/2012, citada para los días 02, 09 y 16 de Mayo del año 2012, y una vez transcurrido el plazo establecido en el Artículo 82°, Inciso Final, de la Ley 18.695, de los 20 días corridos, la proposición efectuada por el Sr. Alcalde (S) prevalece en su aprobación por ser materias presentadas a la Sesión Ordinaria N°13/2012 y que no contó con el quórum correspondiente.*
- *Que, a contar de esta fecha y una vez cumplido con el plazo legal de los 20 días corridos, se emitirán las certificaciones y los Decretos Alcaldicios a los temas establecido en la Tabla de esta sesión.*
- *Que los puntos de la Tabla de la Sesión Ordinaria N°13/2012, enviados con las citaciones N°23 y N°24 para los días 2 y 9 de Mayo, respectivamente, no fueron redactados en forma clara y precisa pero, como los antecedentes respaldan los puntos de la Tabla y establecen claramente el requerimiento o la proposición que hace el Sr. Alcalde (S) al Concejo Municipal, se hizo consulta a la Contraloría Regional a través del Secretario Municipal (S), don Benedicto Colina Agriano, y se reconoció en la Tabla de la Citación N°24, de la*

Sesión Ordinaria N°13/2012, los Puntos N°1, 7, 9, 10, 12 y 13, los cuales se consideran como aprobados puesto que están respaldados con la documentación adjunta a la presente acta y por haberse aplicado el Artículo 82°, Inciso Final, de la Ley 18.695, que establece que, después de transcurrido el plazo legal de los 20 días corridos, prevalece la propuesta del Sr. Alcalde (S).

En el caso de estos seis puntos (N°1, 7, 9, 10, 12 y 13) se emitieron los siguientes Decretos Alcaldicios:

- *Decreto Alcaldicio N°3924 del 15 de Junio del 2012, mediante el cual se aprueba el Punto N°1 (Certificado N°07/2012, modificaciones presupuestarias, del DAEM).*
- *Decreto Alcaldicio N°3925 del 15 de Junio del 2012, que aprueba el Punto N°7 (suscribir contrato con la Sra. María Idalia Castro Retamal referido a colaciones del Internado del Liceo Agrícola).*
- *Decreto Alcaldicio N°3927 del 15 de Junio del 2012, que aprueba el Punto N°9 (autoriza cursar Decreto de Pago a nombre de Barrios García Luis Alberto Enrique, Distribuidora CM Ltda. e Importadora y Distribuidora NEUMAX).*
- *Decreto Alcaldicio N°3928 del 15 de Junio del 2012, que aprueba el Punto N°10 (Certificado N°09/2012, modificaciones presupuestarias, del DAEM).*
- *Decreto Alcaldicio N°3929 del 15 de Junio del 2012, que aprueba el Punto N°12 (autoriza a suscribir contrato por la Propuesta Pública N°208/2011 denominada “Servicios de Provisión, instalación, mantención y demarcación de señales de tránsito y otros”) y el Punto N°13 (que autoriza la suscripción del contrato de la Propuesta Pública N°208/2011 por exceder el período Alcaldicio).*

Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

RPR/CCG/mccv